

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5417 *PLUVISILVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KLONARIS XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 14 de julio de 2021, el socio único de la sociedad absorbente y la Junta General de Socios, celebrada con carácter universal, de la sociedad absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Klonaris XXI, Sociedad Limitada, por parte de Pluvisilva, Sociedad Limitada Unipersonal.

Consecuentemente, y no habiendo trabajadores en las sociedades participantes en la fusión, se hace constar expresamente que asiste a todos los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos de la LME.

Barcelona, 15 de julio de 2021.- La representante persona física de Klonaris XXI, Sociedad Limitada, Administradora única de la sociedad absorbente y asimismo, Administradora única de la sociedad absorbida, María Teresa Bosch Romeu.

ID: A210044776-1